

12 DIC 1989

VISTO:

El Informe N°1184/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice el alta de las Señoritas Patricia Vera y Adriana Vera para desempeñar funciones en el Jardín Maternal Mariano Moreno, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que dichas altas fueron solicitadas por la Directora del Jardín Maternal mencionado y avaladas por el Señor Secretario de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE de Alta como personal municipal a las Señoritas PATRICIA RUTH VERA D.N.I.22.116.382, Clase 1971, L.P.5823 y SULINDA ADRIANA VERA D.N.I.18.566.490, Clase 1966, L.P.5824, a partir del 01 de Noviembre de 1989, revistiendo en categoría 9 (nueve). Las nombradas se desempeñarán en el Jardín Maternal Mariano Moreno dependiendo de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

- FDO) BALDA
- ACUÑA
- SOBELVIO
- LYNEN